

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA - CUADERNO MEDIDAS

RADICADO No. 68001.31.03.007.2023-00144-00 EJECUTANTE: BLANCA ESTELA GOMEZ RUEDA

DEMANDADO: ODILIO MARIN MARIN y DORIS MARIN MOJICA

Al despacho de la señora juez para resolver lo pertinente respecto de la medida cautelar de embargo de remanente solicitada por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga.

Bucaramanga, 02 de agosto de 2023.

NESON SILVA LIZARAZO. Sustanciador.

## JUZGDO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023).

Por ser procedente, se ordena TOMAR NOTA del embargo de remanente y/o de los bienes que se llegaran a desembargar de propiedad del demandado ODILIO MARIN MARIN, conforme lo solicitado por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, en oficio No. 1181 de fecha 1º de agosto de 2023 referenciado "PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 680014003024-2023-00310-00 DEMANDANTE: BLANCA ESTELA GOMEZ RUEDA C.C 37.929.981 DEMANDADOS: ODILIO MARIN MARIN C.C. 13.700.544". (Ver Carpeta 002Medidas, Archivo 037 del expediente).

No obstante, adviértase que las medidas decretadas no han sido materializadas. Líbrese la comunicación correspondiente.

**NOTIFIQUESE** 

OFELIA DIAZ TORRES JUEZ

Firmado Por: Ofelia Diaz Torres

## Juez Juzgado De Circuito Civil 007

## Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bc29cbc497ccc7485948c068fa81aea5d214903a5d480d34221b75c221b10330

Documento generado en 03/08/2023 09:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica